PROCESO CAS N° 121-2018-SERVIR - APOYO TEMPORAL
(01) PROFESIONAL EN REDES Y COMUNICACIONES - SJTI - OGAF

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar temporamente los servicios de un(a) Profesional en Redes y Comunicaciones para la Implementación, administración y mantenimiento de servidores virtualizados de la institución.

2. Dependencia y/o unidad orgánica y/o área solicitante

Sub Jefatura de Tecnología de la Información - Oficina General de Administración y Finanzas

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Recursos Humanos

4. Base legal

a) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
b) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
c) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE
d) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE
e) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE
f) Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica	Bachiller en Ingeniería Electrónica, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Redes y Comunicaciones, Ingeniería Informática o Ingeniería de Computación y sistemas y/o afines a la función profesional.
Cursos y/o estudios de especialización	Curso o Taller en Sistemas Operativos Windows Server. Curso o Taller en Sistema Operativos Linux. Curso de Especialización en Redes de Comunicación de Datos.
Conocimientos	Redes y Comunicaciones. Sistemas operativos de Servidores Windows y Linux. Soluciones de Seguridad Perimetral. Gestión de Servicios. - Procesador de textos a nivel básico. - Hojas de cálculo a nivel básico. - Programa de presentaciones a nivel básico.
Experiencia	- Experiencia General: Mínimo 5 años de experiencia laboral - Experiencia Específica: Experiencia en la función y/o materia: 2 años Experiencia en la función y/o materia en el sector público: 2 años de experiencia en el sector público. - Experiencia en el nivel mínimo, ya sea en el sector público y/o privado: Analista.
Habilidades y Competencias	Compromiso, trabajo en equipo, orientación a Resultados, Orientación al cliente interno y externo.

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL V°B° A. Silva ORH

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL V°B° H. Ccopa ORH

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

1 .- Gestión, administración y operación de la infraestructura de Redes, Comunicaciones de la Institución

2 .- Gestión, administración y operación de los sistemas de telefonia IP y redes de voz de la Institución.

3 .- Gestión, administración y operación de la infraestructura de la Redes de LAN / WAN.

4 .- Gestión, administración y operación de la infraestructura lógica de las redes de datos.

5 .- Administración del inventario de hardware y software de la plataforma de red

6 .- Apoyo en la administración y soporte a los servidores puestos en producción, instalados en el centro de datos de la entidad para mantener la operatividad de los servicios informaticos.

7 .- Elaboración de Especificaciones Técnicas y términos de referencia para la adquisición de hardware, software y servicios de TI que requiera la institución.

8 .- Proponer, elaborar e implementar proyectos de tecnología de la información que permita el logro de metas y objetivos.

9 .- Las demás funciones que le asigne el Encargado de Tecnología de la Información.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestación del servicio	Jesús María - Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR
Duración del contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2018
Remuneración mensual	S/. 6,000.00 (Seis mil y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable aplicable al contratado bajo esta modalidad.

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL V°B° H. Ccopa ORH

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL V°B° A. Silva ORH